

Ética y Psicología: la declaración de principios éticos para psicólogos

Heliodoro Carpintero Capell

En el congreso internacional de psicología que se reunió en Berlín en el año 2008 se aprobó una “Declaración Universal de principios éticos para psicólogas y psicólogos”, con el apoyo de las organizaciones de mayor alcance e implantación en el plano internacional: la International Union of Psychological Science (IUPsyS), de un lado, y la International Association of Applied Psychology (IAAP), de otro. Se trata de las sociedades psicológicas que hoy tienen pleno reconocimiento en el mundo de las organizaciones científicas y los foros culturales donde son admitidas como interlocutores válidos para los temas de su especialidad.

El interés por la elaboración de un código ético ha ido cobrando forma e intensidad en los primeros años de este siglo. Una serie de investigadores y profesores, en muchos casos con experiencia profesional, fueron dando cuerpo al tema a través de conferencias y simposios organizados en congresos internacionales de las dos grandes sociedades promotoras mencionadas. El profesor canadiense Janel Gauthier, de la Universidad de Laval, acertó a canalizar esas inquietudes, promoviendo la constitución de una

comisión ad hoc, con miembros de diferentes países y culturas, interesados todos en la obra común de la redacción de un código con proyección internacional. De este modo, fue progresando el trabajo, abierto al examen de códigos ya existentes, en distintos países, así como al análisis de los desarrollos teóricos de deontología general.

En el año 2006 se alcanzó un primer borrador del documento, no lejano del final, pero tal vez más formalizado y articulado que éste último, aprobado dos años después.

Se abre el preámbulo introductorio con una primera afirmación, que es ésta: “La ética se encuentra en el núcleo de toda disciplina”. Ella nos sitúa, pues, ante una consideración de la psicología como disciplina, esto es, como la forma social de una doctrina conceptual que se transmite, se enseña y sobre todo, se aprende. Está referida, de inmediato, a una comunidad social determinada que es la formada por “las psicólogas y los psicólogos”, aquí vistos ante todo como unos ‘profesionales’ que llevan a cabo sus trabajos en un “contexto social”.

No es irrelevante este punto de partida. Porque la perspectiva concreta desde donde se va a construir esta declaración es la que corresponde al ámbito de dicha profesión. No estamos ante una consideración etimológica del término, ni ante la definición de una disciplina filosófica o científica. Nos movemos de entrada en un marco social profesional. La psicología es hoy muy principalmente una profesión. Y en toda profesión, como es sabido, hay un cuerpo de doctrina, unos miembros que la poseen, comparten y ponen en práctica de varios modos, unas aptitudes y habilidades específicas,

con lo cual logran beneficios para la sociedad, para ellos mismos, y para otras personas que se convierten en clientes suyos. De esa interacción surgen unas determinadas formas de praxis, de las que sus autores tienen plena responsabilidad, y sobre las que va a recaer una valoración y un juicio moral.

El texto aspira a trazar el “marco moral compartido que guía e inspira a psicólogos y psicólogas de todo el mundo hacia los más elevados ideales éticos en su trabajo científico y profesional”. Como enunciado sintético de unos principios básicos, se supone que habría de cumplir las siguientes funciones: ser fundamento de códigos éticos particulares; servir de medida estándar del progreso ético en psicología; unificar criterios entre las comunidades nacionales, y sentar la base para la evaluación de sus posibles transgresiones.

En sus apartados concretos, busca establecer, de un lado, una serie de valores que inciden más o menos directamente sobre la praxis psicológica; de otro, a formular unas reglas que materialicen y den cuerpo a esos valores reconocidos. Los principios a que se da expresión en el documento son estos cuatro:

1. Respeto por la dignidad de las personas y los pueblos
2. Cuidado competente del bienestar de los otros
3. Integridad
4. Responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad.

La Declaración parte del reconocimiento de que el ser humano es un ser histórica y socialmente situado. Los psicólogos, se dice en ella, “reconocen que las vidas e identidades de los seres humanos, tanto individual como colectivamente, están relacionadas a través de las generaciones y que existe una relación recíproca entre los

seres humanos y su ambiente natural y social” (Declar. Preámbulo). La posición de cada persona queda definida, de un lado, por la red de relaciones con su pasado histórico-social - las sucesivas generaciones- , y de otro, por las conexiones con su entorno físico y social. La consecuencia es la aceptación de una responsabilidad del psicólogo en relación con su mundo, y su consiguiente subordinación, como de la parte al todo. En nuestro caso, ello supone valorar el bienestar de la sociedad por encima del de la disciplina y de sus miembros. Los psicólogos están ‘para’ servir a la sociedad, y no al revés. Pero como la sociedad existe diversificada por las culturas, las tradiciones diversas, los desarrollos étnicos y las transformaciones políticas, la Declaración asume y reconoce desde el primer momento esa diversidad de culturas y creencias. La consecuencia última de todo ello es que los principios morales, al ser aplicados de acuerdo con esa diversidad, habrán de ajustarse al “carácter local o regional” de las cuestiones a que haya que aplicarlos, “para asegurar su relevancia acorde a la cultura, las costumbres, las creencias y las leyes locales o regionales” (Preámbulo).

Esto explica que, desde el primer momento, cobren aquí protagonismo los “países” y “pueblos” en plano de igualdad con las personas que los integran. Aunque los sujetos últimos de la acción del psicólogo terminen siendo éstas últimas, cuyas dificultades y limitaciones se pretende resolver, desde el punto y hora en que los individuos son de índole social, cuantas modificaciones se diseñen para aplicárselas se habrán de construir de acuerdo con una serie de niveles colectivos.

Desde el primer momento se hace explícito aquí un supuesto general. Y es que la psicología aparece prioritariamente contemplada como saber aplicado esencialmente ligado al bienestar humano y a las demandas sociales. Desde esa perspectiva, lo que la acción del psicólogo trata de hacer es contribuir a la tarea general de “construir un mundo mejor”, donde prevalezcan los valores morales de la paz, libertad, responsabilidad, justicia, moralidad y en general se respete la “condición humana”. Y eso quiere decir que se ve su acción, ante todo, no como acto de pura ciencia, sino primariamente como una técnica y una práctica ligadas a la esfera de los saberes aplicados, a las que cabe medir por su ‘utilidad’ y su mayor o menor contribución a la humanización de los semejantes.

Hallamos cuatro puntos generales que revelan profundos cambios estructurales en nuestra disciplina, y que de algún modo guardan relación con la reflexión deontológica que hemos examinado. El primero se refiere a la posición central que tiene hoy la psicología aplicada. Hoy es un hecho que el mayor contingente de psicólogos en ejercicio está dedicado a la acción profesional, y al desarrollo de instituciones y centros en que ésta se practica.

La continua interacción entre tecnología y teoría ha contribuido en gran medida a borrar la distancia entre desarrollo conceptual y procedimiento tecnológico, hecho del que se ha beneficiado en gran medida la intervención psicológica, antes colocada en una posición ancilar respecto de la teoría, y ahora situada a su mismo nivel.

Un segundo punto se refiere al hecho de que la psicología aplicada ha logrado colocar en el centro de la investigación científica a la persona. Aquí se ha producido una importante variación. Durante gran parte del siglo pasado, la psicología teórica acentuaba la continuidad comportamental entre el hombre y el animal, y analizaba exhaustivamente a este último por evidentes razones de conveniencia y facilidad para la experimentación. Cabría, pues, pensar que ésta última ha reformado, y ampliado el modelo paradigmático de la psicología teórica, al poner el acento de una parte en la persona, y de otra en el papel esencial del control de los procesos a la hora de comprenderlos y explicarlos.

Además, este interés por la persona ha abierto otra esencial tensión teórica en el propio campo de nuestra ciencia, que está hoy lejos de estar resuelta. Hay al presente una importante línea de estudio, desplegada por quienes ofrecen una visión materialista y determinista del hombre, de su ética y su política, que toma a éste, a su mente y a su conducta como puros resultados de la mecánica del cerebro. Pero, por otro lado, hay una línea bien diferente, la de aquellos otros que, al construir y defender la psicología aplicada, asumen los principios de la Declaración que hoy hemos examinado aquí, y comienzan por reconocer la condición libre, social e histórica de la persona a la que estudian y a la que tratan. Exagerando los términos, yo diría que estamos viviendo en psicología una honda tensión entre Cerebro y Persona. Estaríamos así asistiendo a una confrontación tácita de paradigmas dentro de la psicología actual.

Como se ve, el análisis de los principios morales que hoy reivindica el psicólogo para su acción y para sí mismo en nuestra sociedad,

tiene implicaciones de todo orden, y desde luego, las tiene a la hora de definir y concebir la realidad misma de la psicología de nuestro tiempo.